

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 7 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la lista de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Filosofía, correspondiente al procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de marzo de 2020 y se nombra nuevo funcionario en prácticas.*

De conformidad con la base 6.4.6 de la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 72, de 24 de marzo de 2020), “cuando se produzca la renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, antes de la publicación de la resolución por la que se nombran funcionarios en prácticas, y siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, la Dirección General de Recursos Humanos, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de dichas plazas, podrá requerir de los correspondientes órganos de selección, relación complementaria de los aspirantes que figuren en el lugar inmediatamente inferior al último de los inicialmente propuestos, y con una puntuación de al menos 5 puntos en la fase de oposición, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas”.

Tomando en consideración lo anterior y habida cuenta de que el espíritu tanto de la Resolución de convocatoria como de la Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, pretende, como última ratio, la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de personal docente de la Comunidad de Madrid para los años 2019 y 2020 aprobadas por el Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno y el Decreto 123/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, y, dado que en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria no se han cubierto todas las plazas convocadas y autorizadas por los Decretos de Oferta de Empleo Público 144/2017, de 12 de diciembre, y Decreto 15/2019, esta Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Filosofía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a don Juan María Ligros Chárlez, DNI \*\*\*\*9590T, con una puntuación ponderada de 5,7296, con el número 81 bis.

##### Segundo

El nombramiento como funcionario en prácticas tendrá efectos administrativos desde 1 de septiembre de 2022 y económicos desde la toma de posesión y se registrará por lo dispuesto en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso convocados por Resolución de 11 de marzo de 20120 y se establece la formación de las Comisiones de Evaluación de las mismas.

Para que tal nombramiento pueda ser efectivo, el aspirante deberá presentar la documentación establecida en la Base 8.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2020, en la forma y plazos previstos en tal base.

**Tercero**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 13 de diciembre de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/24.987/22)

